

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), modificada por Ley 9/2013, de 4 de julio (BOE de 5 de julio de 2013), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071 Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: CA-01801/2012 Matrícula: CA004440BJ Titular: MAT LIMPIEZAS S.L. Domicilio: POL. IND. CAMPAMENTO AV. SEVILLA, N° 3 Co Postal: 11314 Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Abril de 2012 Vía: A405 Punto kilométrico: 51,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE SIN APORTAR 22 DISCO/S DESDE LA FECHA 16/03/2012 HASTA LA FECHA 12/04/2012. SOL PRESENTA 6 DE LOS 28 OBLIGATORIOS DE LLEVAR EL CONDUCTOR EN EL VEHICULO.SOLO PRESENTA 6 DISCOS DIAG.DENTRO DE ESE PERIODO.LOS DIAS 20,21 DE MARZO 2012 Y 02,10,11 Y 12 DE ABRIL DEL 2012.CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561-2006 Y DE TARJETA DE TACOGRAFO DIGITAL. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 758,32
Expediente: CA-02220/2012 Matrícula: 6099CXY Titular: LAGARES GARCÍA, FRANCISCO JOSÉ Domicilio: RACIMO, 4 5°C Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2012 Vía: CA31 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 3300 KGS. MMA: 2800 KGS. EXCESO: 500 KGS. 17,85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO PAQUETERIA. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Sancion: 301
Expediente: CA-00354/2013 Matrícula: SE002818CD Titular: FRUTAS CORRERO SL Domicilio: AVDA. JUAN CARLOS I N° 16 Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 02 de Noviembre de 2012 Vía: A314 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA BARBATE SIN APORTAR DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DISCO/S DESDE LA FECHA 11/10/2012 HASTA LA FECHA 16/10/2012. TRANSPORTA FRUTA SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 758,32
Expediente: CA-00388/2013 Matrícula: 7303DYY Titular: TTES BETICA SA Domicilio: MANUEL VAZQUEZ SAGASTIZABAL, 2 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2012 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALGECIRAS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE CONCESION. TRANSPORTA 38 VIAJEROS. DILIGENCIADO LIBRO DE RUTA. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 199.9 Sancion: 201
Expediente: CA-01183/2013 Matrícula: 7081GNV Titular: ALFARO MARTIN JOSE ALBERTO Domicilio: LAGUNA DE MAESTRE 30 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2013 Vía: A2004 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCONADA (LA) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO SIN AUTORIZACION POR NO HABER REALIZADO EL VISADO REGALMENTARIO. TRANSPORTA TELA ASFALTICA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.8 Sancion: 201
Expediente: CA-02609/2012 Matrícula: IB008301DF Titular: BORNAY DESSERTS, SL (ANTIGUA HELADOS PRESIDENT) Domicilio: ISAAC PERAL (ROMPECUBAS), 7 N 18 19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2012 Vía: A384 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. TRANSPORTANDO 180 KG DE HELADOS VARIADOS, EL CODUCTOR NO ESTA ASALARIADO POR EL TITULAR DEL VEHICULO, ESTA ASEGURADO POR EL CARGADOR, NO CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé

en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 8 de abril de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.